

3. GUÍA PRÁCTICA RECOMENDADA PARA EL TRABAJO CON EL GANADO EN LOCALES DE REMATES-FERIA

INTRODUCCIÓN

- 1 Esta Guía ha sido elaborada con el objeto de proponer a la actividad consignataria un estándar para el manejo y el cuidado de los animales puestos bajo su responsabilidad durante el proceso de comercialización del ganado bovino.
- 2 Está en el mejor interés de todos los actores involucrados en la producción ganadera y cárnica que los animales, materia prima de la actividad, sean tratados correcta y cuidadosamente para minimizar cualquier forma de sufrimiento evitable, porque de esta forma siempre rendirán más que si han sido maltratados o han sufrido innecesariamente.
- 3 La meta del buen manejo es permanente y se funda tanto en razones económicas como en el propio bien de los animales y la consiguiente reducción del riesgo y del esfuerzo laboral.
- 4 La Guía se refiere a los distintos aspectos del manejo del ganado en locales de remates y ferias: el desembarque, el manejo previo y posterior a la venta, la subasta propiamente dicha y el embarque a destino.
- 5 Las casas consignatarias y los administradores de los locales de remates son responsables del buen trato de los animales puestos a su cargo desde que desembarcan hasta que son reembarcados.

LA RECEPCIÓN Y DESPACHO DEL GANADO

EL CONTROL DEL ENTORNO

- 1 El desembarque y el reembarque son las operaciones donde hay más riesgo de producir lesiones y sufrimientos al ganado, así como accidentes de trabajo al personal, si no se cuenta con instalaciones apropiadas y/o las prácticas de manejo no son buenas.

- 2 Los animales que llegan a un local de remate ganadero enfrentan una situación nueva y desconocen casi todo lo que se les presenta: lugar, instalaciones, gente, entorno. Hay que trabajar atendiendo a esta realidad, y darle tiempo al ganado a que se adapte a ella.
- 3 Se evitará el contacto directo entre los animales y las personas ajenas al personal ganadero. En todas las operaciones que lo permitan, el ganado y el personal encargado de manejarlo estarán en ámbitos separados por barreras seguras. Cuando compartan el mismo recinto, el personal se abstendrá de trabajar dentro de la zona de lucha del bovino (Apéndice I: Principios de comportamiento del vacuno).
- 4 El ganado debe ser manejado siempre en calma, y dentro de lo posible, en las horas frescas del día.
- 5 Para mover los animales, hay que aprovechar su propio comportamiento natural. En especial, hay que conocer y usar sus instintos naturales de manada y de fuga, así como las reacciones previsibles según sus limitaciones visuales y líneas de balance (Apéndice I: Principios de comportamiento del vacuno).
- 6 Hay que minimizar los factores que puedan aumentar el miedo de los animales ante las novedades: ruidos, tránsito de vehículos o de gente en la periferia de los animales, movimientos bruscos, contrastes de luces y sombras, etc.

El personal de dirección o de supervisión de estas operaciones se asegurará de que no haya espectadores o voluntarios que interfieran con el buen manejo del ganado.

En particular, se evitará que personas ajenas al equipo responsable del trabajo azucen, agredan o acosen al ganado que está en medio del proceso de ser desembarcado o embarcado.
- 7 El ganado debe ser cargado, descargado y movido con la mayor paciencia y tranquilidad posibles para reducir el estrés y las lesiones y para que el trabajo sea más seguro y eficiente para el personal ganadero.

EVITAR LAS AGRESIONES AL GANADO

- 8 El trato debe ser calmo y no hay que desplegar acciones agresivas:

El ganado bovino no se mueve si no ve que tiene un lugar hacia el cual puede ir. El empleo de la fuerza sobre animales que tienen poco o ningún espacio para moverse debe ser evitado a toda costa, por el bien de los animales y por la eficiencia del trabajo.

Los animales deben tener la posibilidad de ver la salida; se les debe dar tiempo para que la perciban y deben tener el espacio suficiente como para moverse hacia ella.

Se debe evitar que el personal encargado de la carga y descarga tenga en sus manos, como práctica rutinaria, instrumentos de agresión a los animales (látigos, rebenques, garrotes, picanas).

Estas armas deben ser sustituidas por herramientas que no puedan causar daño físico ni asustar a los animales (bolsas, banderas, paletas, porras, sonajeros y matracas).

Las herramientas visuales y sonoras no deben ser usadas como instrumento de percusión u hostigamiento a los animales, sino solamente para inducirlos a moverse en una dirección predeterminada.

Las herramientas visuales (banderas, paletas) funcionan como extensión del cuerpo del operario, agrandando su silueta y su alcance. El animal las respetará mientras las vea a la distancia, pero les perderá el respeto si se los toca insistentemente con ellas. Si se las refriega contra la cabeza del animal, se lo puede enfurecer.

Las herramientas sonoras, para ser efectivas, deben ser empleadas de modo intermitente y no permanente, pues en ese caso confundirán al animal.

La posición de origen de la señal visual o sonora con respecto a las líneas de balance del animal, tal como están definidas en el Apéndice I, determinará su respuesta.

Estas herramientas deben ser construidas con materiales livianos, flexibles y suaves, para impedir que su mal uso lastime a los animales o al personal.

El manejo del ganado a golpes, rebencazos y azotes no tiene cabida en la ganadería del siglo XXI, porque genera reacciones negativas de parte del ganado y además porque produce daños en los cueros y en las reses. Si el personal trabaja de a caballo y por esta razón tiene rebenques, se los debe instruir y controlar para que se abstengan de usarlos contra el ganado recibido en consignación.

Se debe trabajar en silencio. Los gritos sólo se deben usar puntualmente, cuando sea imprescindible para mover a un animal o grupo de animales que se detienen o se desorientan. No hay que usar el grito como herramienta permanente de manejo, porque se termina por asustar y confundir a los animales. Los chillidos son especialmente negativos, porque el vacuno sufre y se sobresalta ante los sonidos agudos.

LOS PERROS

No debe haber perros trabajando en los corrales, porque atemorizan al ganado y, en algunos casos, lo enfurecen y convierten en inmanejable.

- Es importante cuidar que tampoco haya perros merodeando, porque distraerán al ganado, lo asustarán y darán más trabajo al personal ganadero.
- Se deberá asegurar al ganado consignado la protección contra incursiones o ataques de perros durante la noche o en cualquier otra situación en la que no se cuente con la presencia del personal.



LA PICANA ELÉCTRICA

Cuando se use la picana eléctrica, su empleo no debe ser rutinario sino excepcional. Sólo se justifica su uso para mover al animal que se frena e interrumpe el movimiento del resto.

Mal uso de la picana eléctrica



- No se debe usar la picana sobre un animal para que éste empuje a otro u otros que se han detenido más adelante, sino que hay que buscar al animal que está impidiendo el avance de los demás, aplicársela sólo a éste, y retroceder para permitir el avance de los rezagados.
- No se debe usar la picana para hacer retroceder a un animal ni para apartarlo.
- No se debe usar la picana eléctrica en espacios abiertos o semi-abiertos, donde el animal picaneado tenga muchas opciones para moverse. Sólo corresponde usarla sobre animales que disponen de un único camino de avance.
- No se debe picanear a un animal que no tiene salida o espacio para avanzar.
- Por ninguna razón se aplicará la picana eléctrica a un animal que ya está en movimiento.
- Si se picanear a un animal, hay que darle sólo un toque, evitando acompañar el movimiento del animal con la picana. El picaneo continuado no sólo hace más daño sino que confunde al animal, que no logra liberarse del choque eléctrico pese a que ha obedecido al estímulo. Si se insiste con el picaneo, es probable que el animal trate de recular o darse vuelta para escapar al dolor.
- En caso de ser imprescindible usar la picana, hay que aplicarla en zonas que no afecten negativamente al animal ni a los cortes valiosos de la res. Los lugares recomendados son la base de la cola y los garrones.
- Por ninguna razón se deberá aplicar la picana en zonas muy sensibles (ojos, morro, orejas, ano, ubres, genitales), ni tampoco en el lomo o los cuartos.
- Las picanas eléctricas deben ser alimentadas por pilas, nunca por un electrificador de alambrados de alta potencia. Los electrodos deben ser romos o chatos, pues el objeto de los mismos es transmitir un choque eléctrico, no punzar el cuero del animal.
- Cuando se permita el uso de la picana eléctrica, ésta debe estar al alcance de la mano del operario responsable, para que recurra a ella cuando sea imprescindible, pero no permanentemente en su mano, porque la usará mucho más de lo necesario.

- 9 La carga y descarga de las tropas debe ser efectuada sin demoras. No se debe mantener animales en espera arriba de los camiones detenidos, en particular si estarán expuestos a inclemencias climáticas (lluvia, frío, calor). Tampoco se debe mantener animales encerrados en el toril de embarque a la espera del camión, siendo preferible que la espera sea en corrales más holgados.

- 10** Los trabajos de embarque y desembarque de ganado deben ser programados de manera de asegurar un movimiento fluido de las operaciones, sin aceleraciones ni detenciones, lo que contribuirá al buen estado del ganado, a la seguridad del personal y al mantenimiento de las instalaciones.
- 11** El transporte de ganado hacia y desde el local de ventas debe ajustarse a prácticas de buen manejo. Se debe poner especial atención en las recomendaciones sobre los estándares del equipo de transporte, las densidades de carga y las paradas de descanso en largas distancias.
- 12** Se recomendará a los remitentes y transportistas que embarquen en compartimientos separados a los animales astados y mochos, a los toros adultos, a los terneros, al ganado débil o enfermo y a los animales provenientes de diferentes rodeos del campo de origen.
- 13** Dentro de lo posible según el programa de ventas, estos grupos diferentes se mantendrán separados una vez desembarcados y serán asignados a distintos corrales de espera para el remate.

ANIMALES LASTIMADOS, ENFERMOS E INCAPACITADOS

- 14** Todos los animales deben ser inspeccionados al llegar a las instalaciones del local de remates. Cualquier signo de abuso o negligencia debe ser registrado a fin de informar al remitente y/o al transportista, con el fin de que estas situaciones no se repitan en el futuro.
- 15** Sólo se deben aceptar en consignación animales aptos para ser presentados a la venta. Los consignatarios deben rechazar aquellos animales que claramente no están en condiciones de circular por las instalaciones sin sufrir más lesiones o estrés. Los consignatarios deben instar a los productores a remitir este tipo de animales directamente a faena, o en caso de ser esto imposible, de sacrificarlos en el campo de origen.
- 16** No se deben desembarcar animales que ya estaban incapacitados para moverse en el campo de origen. Si un animal quedara incapacitado durante el viaje, se lo debe descargar evitándole más sufrimientos, y mantenerlo separado de los lotes que irán a venta.
- 17** No se deben aceptar en consignación vientres en estado avanzado de gestación que corran el riesgo de parir durante el traslado, la estadía en el local de remate o el viaje al lugar de destino.



MANEJO E INSTALACIONES DE CARGA Y DESCARGA

- 1** El desembarque y el embarque del ganado en los locales de remate debe ser efectuado respetando el paso natural del ganado, evitando los apremios, corridas y atropelladas.

- 2** Las rampas deben ajustarse a las siguientes recomendaciones:

Los atracaderos deben permitir un contacto perfecto entre el acoplado del camión y la manga de carga y descarga. No deben haber espacios abiertos en el piso o en los laterales que permitan que los animales metan las patas o traten de escaparse por ellos.

Además de contar con las instalaciones arriba descritas, hay que asegurar que durante la carga y descarga los acoplados estén perfectamente alineados con el atracadero, para que una mala maniobra no deje huecos por donde los animales puedan lesionarse e incluso escaparse.



No debe quedar espacio abierto entre el camión y la rampa

El acoplado y la rampa deben estar al mismo nivel para evitar que haya un escalón que detenga a los animales en la puerta.

La pendiente de la rampa no debe superar los 25°. Se recomienda una relación de por lo menos 4 a 1 entre la longitud y la altura de las rampas.

El piso de la rampa debe ser antideslizante. Hay muchas variantes para lograrlo: escalones, canaletas transversales, varillones o listones atravesados, material rugoso, enrejado de hierro, etc. Si los animales resbalan o caen en la rampa, se asustarán y lastimarán innecesariamente. Las rampas de madera deberán tener listones transversales cada 20 cm.

El ancho de la manga debe permitir la formación de una fila india de animales, sin que se amontonen y se atoren en la misma o en la puerta del camión, cuando suben. Si hay rampas especiales para descarga, éstas pueden ser más anchas, pero deben contar con paredes para que los animales no puedan escaparse hacia los costados del acoplado.

Embarcadero muy ancho

La pared de la rampa debería ser cerrada



Se recomienda que haya un tramo llano de al menos 1,5 m de largo, que facilitará el movimiento de los animales tanto en el ascenso como en el descenso. El ideal es que las instalaciones de carga y descarga estén sobre el nivel, de modo que estas operaciones se hagan en un plano horizontal y que el descenso al nivel del piso sea gradual y en etapas posteriores.

Las paredes de la rampa deben ser ciegas, para que los animales no se distraigan, miren hacia adelante y busquen avanzar hacia lo que perciben como la salida. Deben ser suficientemente altas como para disuadir a los animales de buscar la salida hacia arriba. Los animales no deben ver gente adelante ni a los costados, porque detendrán su marcha.



Embarcadero cerrado, con final llano

Las superficies internas de estas paredes deben ser lisas, sin clavos, bulones, bisagras o trancas metálicas que sobresalgan, ni tablas o postes desalineados contra los que los animales se puedan golpear o lastimar.

Las rampas, los callejones y corrales subsiguientes deben estar adecuadamente iluminados, sobre todo cuando se trabaje de noche. Las luces deben ser indirectas y apuntar hacia el camino que deben seguir los animales. Deben ser difusas a fin de no proyectar luces y sombras muy marcadas. Nunca deben apuntar de frente o de costado a los animales, porque los encandilarán y frenarán su avance. Si se usan las mismas rampas para carga y descarga, la iluminación debe cambiar de orientación según los animales deban descender o ascender al camión.

Las calles de circulación de la zona de carga y descarga del ganado no deben tener cuellos de botella, curvas cerradas ni otros detalles que dificulten el movimiento de los animales.

- 3 El ganado debe moverse naturalmente hacia la salida. Para el ganado que llega, la salida es el desembarcadero. Para el ganado que se va, la salida es el camión.
- 4 Si no se lo apura ni asusta, el ganado se moverá en fila, de modo que todos los animales de cada tropa se seguirán unos a otros hasta llegar al lugar en que se los juntará y encerrará (el corral de desembarque para los animales que llegan, el camión para los que se van). Este manejo los hará moverse en calma, pues siempre estarán junto a su grupo o manada, lo que les reducirá el miedo y la inseguridad ante las situaciones novedosas.

MANEJO EN LOS CORRALES

- 1 Las instalaciones deben contar con corrales suficientes para realizar su adecuada clasificación o, en su defecto, para que cada consignación pueda ser alojada y vendida por separado.
- 2 Los cercos divisorios deben ser seguros para impedir el escape de animales hacia afuera de las instalaciones y la mezcla de animales de distintos orígenes.
- 3 Los corrales deben ser suficientemente grandes para evitar el hacinamiento, reducir el estrés y prevenir lesiones en el ganado.
- 4 Se debe contar con corrales de distintos tamaños para evitar la necesidad de mezclar categorías y lotes de ganado.
- 5 Los animales enfermos o peligrosos deben ser apartados del resto. Se debe disponer de corrales adecuados a estos fines.
- 6 La superficie por cabeza debe ser suficiente para que todos los animales se puedan echar, lo que exige no menos de 2 m² por animal mayor. Este promedio se ajusta según el tamaño, categoría y condición de astado o mocho.
- 7 Los animales deben ser abrevados tras su arribo y tantas veces como sea necesario para que no sufran sed.
- 8 Los corrales deben proveer protección contra el exceso de insolación en verano y el exceso de frío en invierno. Esto es especialmente necesario cuando se reciben terneros pequeños.
- 9 El piso debe ser parejo y estar seco. Mientras sea compatible con la carga de trabajo a que están expuestos, es preferible el piso de tierra, por ser éste conocido por el ganado, acorde con su naturaleza y de mejor respuesta a los extremos térmicos. Si el piso es de material, debe estar limpio y tener un diseño antideslizante.

Puerta en el rincón
(fácil de ver)



Puerta en el medio
(difícil de ver)

- 10 Las entradas y salidas de los distintos corrales deben ser fácilmente visibles por el ganado, y estar ubicadas para facilitar su movimiento en el sentido deseado.

No se debe ubicar las puertas en el medio de un tramo de cerco, sino en los rincones, para facilitar el movimiento de los animales y ahorrar trabajo.

Las salidas de los corrales no deben estar en el ángulo trasero, porque inducirán a los animales a ir hacia atrás, en vez de hacerlos avanzar. Cuando ello suceda, se aconseja abrir una segunda puerta en el ángulo delantero.

Las puertas de los corrales deben ser suficientemente anchas como para permitir el paso de los animales sin peligro de que se atoren o se golpeen. Se recomienda un ancho mínimo de 2,50 m.

Las puertas deben funcionar con suavidad y en silencio, plegándose por completo de modo de evitar estrechamientos y golpes, e impedir que los animales queden arrinconados sin salida.

Las puertas no deben abrirse contra el sentido de avance de los animales, sino a favor de éste.



Puertas estrechas en un pre-embarcadero

Se recomienda que se las fije en el cerco contra el cual no se espera que los animales avancen, dejando libre el otro cerco. De esta manera, se podrá hacerlos desfilar hacia la salida sin riesgo de que se golpeen contra la puerta o la bisagra.

Los mecanismos de cierre de las puertas deben ser perfectos, sin dejar rendijas ni aberturas por donde los animales puedan tratar de escaparse, ni contar con manijas o trabas que puedan lastimar a los animales a su paso.

Cierres
inconvenientes,
pueden lastimar al
vacuno y al jinete



- 11** Los callejones y pasillos deben tener espacio suficiente para que los animales circulen fluidamente hacia donde están encaminados.

Las puertas divisorias de callejones y pasillos deben abarcar todo el ancho de los mismos. No debe haber rincones en el camino de los animales. Si hubiera tramos de cercos fijos, las puertas deben estar fijadas a sus extremos y abrirse contra el sentido de avance de los animales, de modo de formarles un embudo que anule el rincón.

- 12** Para apartar animales sin corridas, resbalones ni estrés, se deben usar donde sea posible pasillos o mangas.

En su defecto, los corrales de aparte deben ser rectangulares o alargados y tener un tamaño moderado, de modo que los animales no cuenten con espacio para refugarse.

Se desaconsejan los corrales de aparte muy grandes, porque obligan a trabajar lotes completos y dejan mucho espacio a los animales para refugarse a su voluntad.



Se desaconsejan los corrales de aparte cuadrados, porque brindan al animal más opciones de escape que los rectangulares.

Las puertas de salida de los corrales alargados de aparte deben estar en los ángulos del lado corto, de modo que sea fácil para los animales percibir la salida y para los operarios franqueárselas. Se desaconsejan las puertas sobre los lados largos, porque serán difíciles de ver e inducirán a los animales a darse vuelta en lugar de seguir.

Durante el trabajo de aparte, los operarios deben asegurarse de que el animal a ser apartado vea la salida que debe tomar y que tenga espacio suficiente como para avanzar hacia ella. No se debe hostigar al animal que se desea apartar, sino darle la salida y atajar al resto.

CALLES DE CIRCULACIÓN

13 El ganado bovino se siente atrapado y retrocederá si ve un callejón sin salida. Los animales siempre deben ver un camino de salida adelante. En pasillos de fila india, las curvas y puertas deben permitir que los animales siempre vean a los otros que marchan hacia adelante.

14 Los callejones no deben tener curvas cerradas, ni terminar contra paredes transversales donde los animales no vean la salida, ni contra alambrados abiertos donde:

Puedan ver gente mirándolos de frente mientras avanzan, porque será más difícil hacerlos marchar y tenderán a frenarse, darse vuelta y arremolinarse.

Puedan percibir un espacio abierto y tratar de atropellar o saltar en busca de salida, en vez de tomar una curva de 90°, que no ven fácilmente.

15 Las calles de circulación deben estar libres de factores de distracción del ganado que avanza.

Si los animales deben pasar por lugares donde habrá gente cercana mirándolos desde el exterior de las instalaciones, conviene poner barreras visuales en los cercos laterales, mediante paredes o medias paredes de material, tablonces o mallas de "media sombra".

No debe haber grandes contrastes de luces y sombras, o de colores claros y oscuros, en el camino de los animales. No son convenientes las instalaciones pintadas de blanco, porque pueden encandilar al ganado; si no son macizas o "ciegas", pueden ser peores, porque generan un contraste visual que induce al ganado a detenerse hasta que sus ojos se adaptan al entorno.

El piso debe estar nivelado, sin escalones, rampas ni diferencias de colores o textura. En particular, hay que evitar que estas diferencias en el piso coincidan con los cambios de recintos, porque aumentarán la resistencia del ganado a atravesar estos obstáculos visuales.

Los pisos de material, sobre todo en los callejones y en la pista de ventas, deben ser bien drenados y acanalados o rugosos para impedir resbalones. La pendiente de desagüe debe ser mínima y las canaletas de drenaje deben estar a los costados, nunca atravesando el paso del ganado.

16 Las mangas y toriles o "huevos" deben tener andenes para el uso de los operarios. Los andenes no deben estar a más de 40 cm sobre el nivel del suelo, y la pared debe tener al menos 1,20 m de altura sobre el andén.

17 Las mangas deben ser adecuadas al tamaño de los animales que serán tratados en ellas. Se recomienda contar con mangas para animales adultos y mangas para terneros. Los andenes para los operarios deben ser adecuados a la altura de la manga, por razones de eficiencia en la aplicación de los tratamientos y de seguridad laboral.



Manga muy alta



Manga muy ancha para terneros



Manga apropiada para terneros (y también para operarios)

- 18 En los embudos, toriles, pre-toriles, corrales de aparte y pasillos, las paredes interiores deben tener, como mínimo, un tablón interno a la altura de la paleta de los animales, que evite los golpes contra postes, varillas y alambrados. Este tablón facilitará el deslizamiento de los animales cuando avancen contra los cercos y reducirá el riesgo de lesiones en las piernas a los jinetes.
- 19 De noche, debe haber iluminación adecuada en todas las instalaciones para facilitar el movimiento seguro y eficiente del ganado. Las luces no deben apuntar directamente a los animales, sino hacia donde éstos deben avanzar.
- 20 Se deben inspeccionar rutinariamente las instalaciones para eliminar fuentes de riesgo. Se deberán reparar o eliminar pozos, tablas o barras rotas, pedazos de metal sobresalientes, clavos y bulones que puedan lastimar al ganado, en el lado interno, o a los operarios, en el lado externo.
- 21 Las instalaciones en su conjunto, pero especialmente las calles de circulación, deben estar siempre limpias y libres de objetos extraños, tales como pedazos de alambre o de madera, basura, bolsas plásticas, piedras, ramas, palos, etc. Se recomienda la colocación de carteles indicadores y de recipientes para disponer de estos objetos extraños.

LA SUBASTA

- 1 El eje de las operaciones de la actividad consignataria es el remate público. El resto de las operaciones, desde la recepción a la expedición a su nuevo destino, deben ser ordenadas en función del logro del mejor resultado del remate. Es prioritario el buen manejo del ganado durante su exposición al público para ser vendido.
- 2 La permanencia de los animales en las instalaciones debe ajustarse a este objeto y ser lo más corta posible. Las instalaciones sirven para la comercialización del ganado y no para su alojamiento o estadía más allá del tiempo necesario para dicho fin.
- 3 Los remitentes no deberán enviar sus consignaciones con una anticipación tal que los animales queden encerrados y sin alimentación innecesariamente.
- 4 El momento de la subasta, sea en corrales o en pista, expone a los animales a múltiples estímulos, por lo cual el manejo debe ser especialmente cuidadoso para no desatar reacciones incontrolables.
- 5 Cuando el remate se haga en pista, se cuidará que los lotes sean sacados de sus corrales a su propio paso, sin apurarlos ni apremiarlos.

Una vez que los animales entran en movimiento, hay que mantenerlos en movimiento. El flujo de los animales no debe ser interrumpido más que por el ritmo normal de las operaciones de comercialización.

Las calles de circulación no deben ser usadas para encerrar animales sino para que éstos transiten por ellas. Si se previera una demora mayor, se recomienda colocar temporariamente a los animales en un corral lateral adecuado a las características del lote.

Los trayectos entre el corral de estadía y la pista de ventas no deben ser muy largos. En caso de serlo, deben ser divididos en tramos más cortos, de modo que se pueda contar con una cadena de lotes de venta en el camino y no haya posibilidad de corridas durante el avance.

Se debe cuidar escrupulosamente que los animales no sean molestados por el público ni por perros durante su marcha hacia la pista de ventas. Tampoco se permitirá que el personal los castigue con azotes, rebencazos, garrotazos ni otras formas de maltrato.

- 6 La pista de ventas debe tener un diseño adecuado para la exhibición y venta de los animales al público.

No debe haber rincones en donde el ganado se pueda aglomerar al punto que cueste trabajo sacarlos de allí.

Deben tener una forma alargada u ovalada, que facilite el manejo de los operarios (circulación, cortes, refugos).

La salida debe estar apartada del público, y ser fácil de ver y de aceptar para los animales.

Se recomendará al público asistente abstenerse de conductas que molesten o acosen a los animales en la pista de ventas.

- 7 Dentro de lo posible, no se subastarán animales aislados sino en grupos.

Si en el proceso de ventas hubiera que apartar animales individuales, se procurará hacerlo dentro de la misma pista, sacándolos primero y sin dejarlos solos.

Si quedara un animal solo, se cuidará que no sea el más arisco del lote. Si ese fuera el caso, para sacarlo de la pista se lo volverá a juntar con otros miembros de su lote originario, y se lo apartará nuevamente en los bretes de salida de la pista de ventas.

Si por alguna razón un animal saltara y se escapara solo, hay que procurar que se junte con otros antes de salir a buscarlo.

- 8** Una vez ingresado el lote de venta a la pista, los operarios se abstendrán de apremiarlos constantemente para que se muevan.

Para lograr que circulen por la pista para beneficio de los potenciales compradores, bastará con que los operarios cambien de posición a cierta distancia, induciéndolos a moverse. Para esto, deberán conocer y aplicar los principios de la zona de fuga, las líneas de balance y la visión del bovino (Apéndice I).

Salvo que sea imprescindible para apartar un animal, los operarios se abstendrán de ingresar a la zona de lucha del bovino (Ídem).

Si algún animal se comporta de manera agresiva o imprevisible, los operarios procurarán en todo momento juntarlo con el resto del grupo para facilitar su manejo.

- 9** Una vez salidos de la pista de venta, los animales estarán mucho más nerviosos y molestos que antes de entrar, de modo que el manejo posterior al remate debe ser especialmente cuidadoso.

Los operarios y las instalaciones deben estar preparados para contenerlos y evitar que se disparen y se lesionen durante el pesaje y el arreo a los corrales de salida.

Dado que los lotes vendidos pueden componerse de animales de distintas procedencias, se cuidará de no juntar animales que puedan hacerse daño durante la espera. Al igual que en el transporte y la recepción, no hay que mezclar animales de categorías, tamaños o estados muy distintos, y hay que mantener apartados a los toros, los enfermos y los terneros.

- 10** La expedición a su nuevo destino de los animales deberá ser efectuada con la mayor celebridad posible.



10 de 10

NORMAS GENERALES

- 1** Las casas consignatarias y los administradores de los locales de remates son responsables de la adopción de estas recomendaciones y del mejoramiento de las prácticas de manejo del ganado.
- 2** En particular, son responsables de erradicar las prácticas abusivas sancionadas por la legislación vigente (Apéndice 2).
- 3** Los empleadores tienen la obligación de capacitar a todos sus empleados en el manejo y tratamiento seguro y humanitario del ganado. Además de desalentar los hábitos negativos, es conveniente que premien las mejoras en la calidad del trabajo.
- 4** Deberán elaborar un programa gradual de mejoramiento adaptado a las circunstancias en que operan y asegurar su cumplimiento. Dentro de ese programa de transición, deben incluir un plan de monitoreo periódico de las instalaciones y del manejo, para asegurarse de que no haya abusos y maltratos y que el estándar de calidad del trato al ganado recibido en consignación mejore constantemente.
- 5** Estos programas particulares deben incluir las normas de recepción de animales, de manejo previo a la venta (vacunaciones, baños, apartes, pesajes), de manejo en la subasta (arreo a la pista de ventas, manejo en la pista, pesaje y arreo a corrales de espera) y de embarque a destino.
- 6** El personal involucrado en todas las actividades descritas en este Manual deberá conocer y poner en práctica sus recomendaciones, conforme al programa de transición.
- 7** En particular, los empleados que trabajen con el ganado deben haber sido instruidos en las técnicas básicas de manejo, a saber: la zona de fuga, la visión y las líneas de balance del bovino y el uso de banderas con preferencia a otras herramientas para mover al ganado.
- 8** El personal que trabaje con animales debe estar capacitado para observar y detectar los comportamientos de los animales a su cargo y para enfrentar las diferentes situaciones que éstos le pueden plantear. Deben saber trabajar para controlar el pánico, la agresividad y el estrés de los animales.
- 9** Las personas que carezcan de preparación no serán asignados a trabajos con ganado sin previamente brindarles la capacitación adecuada.
- 10** No se permitirá ni consentirá la crueldad en el manejo del ganado. El personal que incurra en estas conductas será informado de la legislación vigente (Apéndice 2) y de las medidas disciplinarias que se le aplicarán si reincide en su mal comportamiento.